

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### ARENAS DE SAN JUAN

##### ANUNCIO

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 75.5 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, adjunto le remite acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Arenas de San Juan, adoptado en sesión extraordinaria de fecha 2 de septiembre de 2021, por el que se determina la revocación de la delegación de funciones efectuada en un Concejal, al objeto de inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

“Asunto segundo.- Revocación de la liberación efectuada a la sra. concejal D<sup>a</sup> Laura Padilla Palmero, en régimen de dedicación exclusiva.

Visto que es necesario modificar la delegación de competencias relativa al Área de Hacienda, delegadas en la Concejal D<sup>a</sup>. Laura Padilla Palmero, aprobada mediante acuerdo de Pleno, celebrado con fecha 28 de junio de 2019.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 43 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Pleno, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Revocar la delegación de competencias realizada en la Concejal D<sup>a</sup>. Laura Padilla Palmero, relativa al Área de Hacienda, con efectos desde el día siguiente a la adopción del presente acuerdo.

Segundo.- Notificar este Acuerdo a la interesada para su conocimiento y efectos.

Tercero.- Llevar a cabo la publicación del Acuerdo mediante inserción en el Boletín Oficial de Ciudad Real. Asimismo, el Acuerdo se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Arenas de San Juan, a 2 de septiembre de 2021.- El Alcalde, Alberto Sánchez Úbeda.

**Anuncio número 2891**